

8-CIVIL 1068/31

1

32

9173

Excmo Sr.-

Consecuente al escrito de V.E.de fecha 4 del ppddº más de septiembre num de salida 158925, del Ndº 3º de la Comisaria General Político-Social, sobre expulsión del territorio Nacional del subdito argentino BENITO JULIO OCAZBERRO FERNANDEZ, tengo el honor de informarle que con fecha 3 de los corrientes dió comienzo la conducción del mismo a Barcelona en cuyo puerto piensa embarcar, habiendo solicitado mi Autoridad del Ilmo Sr, Jefe Superior de Policía de aquella localidad, me comunique la fecha de su embarque de lo que le daré cuenta.

Dios guarde a V.E.muchos años.

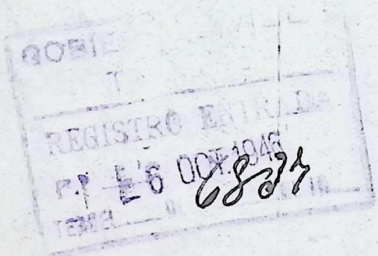
Teruel 7 de octubre de 1.946

EL GOBERNADOR CIVIL

Excmo Sr. Director General de Seguridad

grande a V. E. muchos años.

Tercel 4 de Octubre de 1946
El Diputado Comandante de Fuerte
Pedro S. Mendizábal



Excmo. Señor Gobernador Civil de la
Provincia. Tercel



Excmo. Señor

3

En cumplimiento
a lo ordenado por su
autoridad en escrito
del negociado 3.º n.º
8975 de fecha 3 del
actual. Tengo el ho-
nor de participar a
la respetable supe-
rior autoridad de
V.º que en el día
de ayer fué condu-
cido por ferrocarril de
este Puerto Benito
Julio Ocañero Fer-
nandez desde la
Depositaria de esta Pa-
rtida a Palatany
para su traslado a
Barcelona.

Señor



GOBIERNO
DE ARAGON



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

5

Negociado 3º

Número

8976

Sírvase V. facilitar billete de 3.ª clase desde Teruel a la estación de Barcelona a los detenidos conducidos por fuerza de la Guardia Civil, BENITO JULIO OCAZBERRO FERNANDEZ.

y para

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 3 de octubre
de 1946.

El Gobernador Civil.

NOTA.—Al contestar cifrese Negociado y número



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 3.º

Núm.

8975

Al contestar citese Negociado y Número

URGENTE

6

Proceda a dar las órdenes oportunas a fin de que por fuerza de esa Comandancia de su mando sean conducidos desde la Prisión de Comisaría de Policía a la de Jefe Superior de Policía de Barcelona los detenidos

BENITO JULIO OCAZBERRO FERNANDEZ

con las debidas precauciones de seguridad, a cuyo efecto se acompañan las órdenes correspondientes y por así interesarlo el Excmo. Sr. Director General de Seguridad, debiendo efectuar la conducción en el día de hoy, en el tren de las 12. (Chispa).

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 3 de octubre
de 1946

El Gobernador Civil,

Sr. Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de

TERUEL
GOBIERNO
DE ARAGON



Gobierno Civil
de la
Provincia de Teruel

Negociado 3.º

Núm. _____

8976

Al contestar cítese Negociado y Número

Proceda V. a entregar a la fuerza de la Guardia Civil portadores de la presente orden los detenidos en ese establecimiento de su cargo BENITO JULIO OCAZBERRO FERNANDEZ

para ser conducidos a la Prisión de Jefa Superior de Policía de Barcelona. donde quedarán a disposición de dicha Autoridad.

por así interesarlo _____

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 3 de octubre
de 1946

El Gobernador Civil,

Sr. Comisario-Jefe del Cuerpo General de Policía.-
Sr. Jefe de la Prisión de PLAZA.-

ILLMO. SR.:

3º

8973

El Excmo. Sr. Director General de Seguridad, en escrito de fecha 4 de septiembre ppdo., me dice lo siguiente:

"Excmo. Sr.:— En contestación al escrito núm. 2.076, de la Comisaría de Policía de esa Capital, referente al súbdito argentino BENITO JULIO OGAZBERRO FERNANDEZ, tengo el honor de participar a V.E. que habiendo sido acordada su expulsión del territorio Nacional previa aprobación del Ministerio de Asuntos Exteriores, procede que por su Autoridad se den las órdenes oportunas para dar cumplimiento a dicha medida por la frontera que elija el interesado, dándose cuenta de la fecha y lugar de salida."

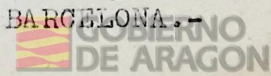
Lo que traslado a V.I., significándole que, habiendo manifestado el interesado su deseo de salir para dicho país por el Puerto de esa Capital, en el día de hoy procedo a dar las correspondientes órdenes de conducción a esa Jefatura, donde habrá de quedar a disposición de su Autoridad hasta la fecha en que embarque, de lo cual espero de su atención me dará oportuna cuenta.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Teruel, 3 de octubre de 1.946.

EL GOBERNADOR CIVIL,

Illmo. Sr. Jefe Superior de Policía de BARCELONA.—





3-

9

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

COMISARIA

DEL

CUERPO GENERAL DE POLICIA

Excmo Señor:

TERUEL

Núm. 2.440

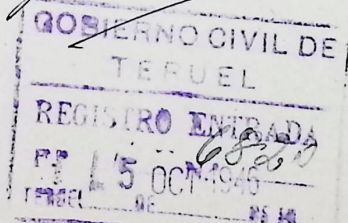
Cumplimentando su superior escrito nº 8649 de fecha 26 del pasado mes de septiembre referente a la expulsión del Territorio Nacional del súbdito argentino BENITO JULIO OCAZBERRO FERNANDEZ, tengo el honor de participar a V.E. que en el día de la fecha ha ingresado como detenido a disposición de su Autoridad el citado individuo en esta Comisaria, reconociéndosele dos certificados de inscripción de matrícula en el Consulado Argentino de Valencia, que se adjuntan,

Debiendo significarle que el mencionado individuo ha manifestado que desea trasladarse a su país embarcando en el Puerto de Barcelona.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel 3 de Octubre de 1946

EL COMISARIO JEFE



EXCMO SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA.-Teruel



32

8659

Habiendo sido aprobada por el Ministerio de Asuntos Exteriores, la expulsión del territorio Nacional del subdito argentino BENITO JULIO OCAZBARBERO FERNANDEZ, vecino de esta capital, se servirá disponer lo conveniente para dar el debido cumplimiento a dicha medida por la frontera que elija el interesado, dandome cuenta de la fecha y lugar de salida.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel 26 de septiembre de 1.946

EL GOBERNADOR CIVIL

Sr. Comisario del Cuerpo General de Policia

CIUDAD.-



CL/NA



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

Comisaría General Político-Social

Excmo. Sr.:

En contestación al escrito núm. 2.076, de la Comisaría de Policía de esa capital, referente al súbdito argentino BENITO JULIO OCAZBERRO FERNANDEZ, tengo el honor de participar a V.E. que habiendo sido acordada su expulsión del territorio Nacional previa aprobación del Ministerio de Asuntos Exteriores, procede que por su Autoridad se den las órdenes oportunas para dar cumplimiento a dicha medida por la frontera que elija el interesado, dando cuenta a este de la fecha y lugar de salida.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 4 de septiembre de 1.946.

EL DIRECTOR GENERAL,
P. D. EL COMISARIO GENERAL

Juan José...

Ref.^a { Sec. 1.^a
Neg.^o. 3.^o

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD
REGISTRO GENERAL
- 5 SEP 1946
SALIDA no

158925



DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD
COMISARIA GENERAL POLITICO SOCIAL
5 - SEP. 1946
REGISTRO GENERAL
24082

Al contestar citese la referencia

Imp. de la D. G. de S. - M. num. 360

Excmo. Sr. Gobernador Civil de

6269

T E R U E L
= = = = =



GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA



1068/31

Número.....

Año 946

NOMBRE

PUEBLO

Berito Julio Oyarbano Fernandez

subditos argentinos

Asunto: *expulsion territorio Nacional*